



Acta N° 015/2018

Resolución

N° 150/2018

Las Piedras, 03 de Mayo de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la contratación de publicidad rodante a la Empresa Nestor Carlos Llorca Publicitarios Asociados Rut. 080065800018, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/04/18 al 19/05/18.

CONSIDERANDO:

- I) Que se debe realizar publicidad rodante para entrega de contenedores en Barrio La Pilarica.
- II) Que se debe realizar publicidad rodante para la Inauguración de Luminarias en Barrio Obelisco.
- III) Que la empresa se encuentra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 1.1 Cultural, Social y Deportivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$8.784 (ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos Uruguayos), para la Empresa Nestor Carlos Llorca Publicitarios Asociados Rut. 080065800018, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/04/18 al 19/05/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Justo Hornos
Gustavo Gonzalez

Concejal:

Jorge Carr
Jorge Carr

Concejal:

Raymundo Espino
Raymundo Espino

Concejal:

Alfonso Sesto
Alfonso Sesto

Concejal